

Programa Conjunto 2007-2010
Construyendo capacidades para el desarrollo

entre el

Gobierno de la República Oriental del Uruguay

y el

Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay



Lista de contenidos

Glosario	3
Marco General	5
Parte I. Base de Relación	5
Parte II. Análisis de la Situación	7
Parte III. Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado: resultados alcanzados y lecciones aprendidas	12
Parte IV. Programa propuesto	13
Marco presupuestario del Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Uruguay (2007-2010) por fuente financiera y brecha de financiación estimada. En USD.	15
Parte V. Estrategia en materia de alianzas de cooperación	16
Parte VI. Gestión del Programa Conjunto	16
Parte VII. Monitoreo y Evaluación	18
Parte VIII. Compromisos del SNU y del Gobierno	19
Parte IX. Otras disposiciones	20
Firmas	20
Anexo. Matriz de productos y recursos	23

GLOSARIO

ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ANEP	Administración Nacional de Educación Pública
BCU	Banco Central del Uruguay
BDP	Dirección de Políticas de Desarrollo
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BPS	Banco de Previsión Social
CAIF	Centros de Atención a la Infancia y la Familia
CCA	Análisis Común de País
CAU	Colegio de Abogados del Uruguay
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIU	Cámara de Industrias del Uruguay
CRNU	Coordinador Residente de las Naciones Unidas
DEX	Ejecución Directa por PNUD
DINACIA	Dirección Nacional de Aviación Civil
DINARA	Dirección Nacional de Recursos Acuáticos
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FMI	Fondo Monetario Internacional
GEF	Fondo Global de Medioambiente
INAMU	Instituto Nacional de la Mujer
INAU	Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
INDA	Instituto Nacional de Alimentación
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFAMILIA	Programa Infancia, Adolescencia y Familia
MDN	Ministerio de Defensa Nacional
MEC	Ministerio de Educación y Cultura
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MGAP	Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca
MI	Ministerio del Interior
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MIEM	Ministerio de Industria, Energía y Minería
MRREE	Ministerio de Relaciones Exteriores
MSP	Ministerio de Salud Pública
MT	Ministerio de Turismo y Deporte
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MVOTMA	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
OCHA	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT/CINTERFOR	Organización Internacional del Trabajo / Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional
OMT	Organización Mundial del Turismo
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONSC	Oficina Nacional del Servicio Civil

ONUDI	Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OPP	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OPS/OMS	Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud
PEDECIBA	Programa de Desarrollo de las Ciencias Básicas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
PRODAL	Programa de Desarrollo de la Democracia en América Latina
REDEL	Proyecto de recuperación del empleo a través de apoyo a la creación y consolidación de micro y pequeñas empresas en el marco de estrategias de desarrollo económico local
SCJ	Suprema Corte de Justicia
UDELAR	Universidad de la República
UIP	Unión Inter Parlamentaria
UNCT	Equipo de País de las Naciones Unidas
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UN-Habitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNOPS	Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas
VIH/SIDA	Virus de Inmunodeficiencia Adquirida / Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

Marco general

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay, representado por el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República (en adelante “OPP”), y el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay (en adelante “SNU”), representado por el Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay (en adelante “CRNU”), han acordado los contenidos de este documento, así como sus respectivas responsabilidades en la implementación del Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Uruguay (en adelante “Programa Conjunto”);

Con el propósito de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (en adelante “ODM”), así como las demás metas y objetivos fruto de acuerdos internacionales vinculados al desarrollo, y basados en antecedentes de cooperación entre el Gobierno y el Equipo de País de Naciones Unidas (en adelante “UNCT”, por su sigla en inglés), en particular el *Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2007-2010* (en adelante “UNDAF” por su sigla en inglés) firmado por ambas partes el 28 de Abril de 2006;

En respuesta a la carta del Gobierno, con fecha 6 de diciembre de 2006, dirigida al Jefe del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo (en adelante “UNDG” por su sigla en inglés), en la que éste expresó el interés del país de ser uno de los países “piloto” de la Reforma de las Naciones Unidas (“Unidos en la Acción”), para alcanzar mayor coherencia programática y de políticas, y una mayor sinergia y complementariedad entre las Agencias, Comisiones, Fondos y Programas de Naciones Unidas (en adelante “Agencias”);

Dentro del período de cooperación señalado en el UNDAF (2007-2010);

Declaran que tales responsabilidades serán llevadas a la práctica con un espíritu de estrecha cooperación y han acordado lo siguiente:

Parte I. Base de la relación

- 1.1 En 2004, el Examen Trienal Amplio de Política (“TCPR”, por su sigla en inglés) llamó a un esfuerzo para aumentar la coherencia y efectividad del SNU en su conjunto. Más tarde, en 2005, la Asamblea General invitó al Secretario General a promover el proceso de mejora de la gestión y coordinación de las actividades de Naciones Unidas.
- 1.2 Con base en el mandato del TCPR, el Panel de Alto Nivel para la Reforma del SNU remitió un informe, en noviembre de 2006, en el que presentaba una serie de recomendaciones a seguir, con el objetivo de incrementar la coherencia, eficacia y el impacto de las acciones que el SNU desarrolla. Entre estas recomendaciones, fueron sugeridas las experiencias piloto llamadas “Unidos en la Acción” para ser llevadas adelante durante el 2007, en paralelo con la discusión intergubernamental de tal reporte.
- 1.3 Entre octubre de 2003 y abril de 2004, el SNU en Uruguay promovió un amplio y profundo diálogo sobre los ODM, en cooperación con distintos actores del Estado y la sociedad civil, con el objetivo de arribar a un consenso nacional sobre las metas nacionales a ser alcanzadas en 2015.

- 1.4 Con base en esa experiencia, el Gobierno y el SNU en Uruguay elaboraron entre marzo de 2005 y abril de 2006 el UNDAF 2007-2010, donde se establecen cuatro “Prioridades Nacionales”, expresando el marco estratégico del Gobierno, que deberán orientar la acción del país, con el apoyo del SNU, en dicho período, a saber:
- a) **“Crecimiento sostenido y sustentable de la economía uruguaya**, con énfasis en la diversificación productiva, la inserción en los mercados internacionales (dentro y fuera de la región), la incorporación creciente de la innovación científico-tecnológica en procesos productivos y el crecimiento de las inversiones”;
 - b) **“Reducir los significativos niveles de pobreza a los que ha llegado la sociedad uruguaya en los últimos años** (en particular entre las generaciones más jóvenes), **con énfasis en al erradicación de la indigencia”**;
 - c) **“Reducir las inequidades** (económica, social, territorial, inter-generacional, de género, étnica u otra) en las condiciones de partida y en el acceso a los servicios sociales de calidad”;
 - d) **“Promover el ejercicio de todos los derechos humanos y profundizar la calidad democrática, incrementando la ciudadanía civil, política y social.”**¹
- 1.5. Como el UNDAF, el Programa Conjunto se implementará a través de tres modalidades de intervención complementarias: (a) el apoyo al diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas; (b) el apoyo al desarrollo de capacidades; (c) la implementación de experiencias “piloto” en el territorio de carácter demostrativo, con énfasis en la participación y empoderamiento ciudadano. Estas modalidades de intervención asumen características particulares en Uruguay por ser un país de “renta media-alta”, y por tener capacidades presupuestarias propias para responder a sus necesidades, que se expresan en un alto nivel de gasto público con relación al PBI. En un país de “renta media-alta” y de “alto desarrollo humano” el valor agregado del SNU actuando en forma conjunta depende mucho más de su capacidad para apoyar el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas de calidad, para fortalecer las capacidades nacionales, para generar ámbitos de diálogo entre distintos actores y para promover experiencias demostrativas en el territorio, que del aporte financiero que pueda realizar.
- 1.6. Desde el envío, el 6 de diciembre de 2006, de una misiva del Ministerio de Relaciones Exteriores expresando el interés de Uruguay en participar de la experiencia “Unidos en la Acción” como país piloto, el liderazgo del proceso ha sido tomado en forma conjunta por el Director de la OPP, en representación del Gobierno, y el CRNU, en representación del SNU, incluyendo las Agencias no Residentes (en adelante “ANR”), quienes no cuentan con un Representante Residente en Uruguay.
- 1.7. El Programa Conjunto se basa en los enfoques de Derechos Humanos y Desarrollo Humano, que orientan la acción del SNU y de cada una de sus Agencias de un modo coherente, tanto a nivel nacional, como regional y global.
- 1.8. Sobre la base de este enfoque integrado, el Programa Conjunto será apropiado por todos los actores nacionales (el Estado, los actores de la sociedad civil y la ciudadanía), los cuales trabajarán en conjunto para avanzar en la consecución de los ODM, mediante la elaboración de las políticas adecuadas y la implementación de las estrategias correspondientes.²

¹ Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay: *Análisis Común de País 2005 – Marco de Asistencia para el Desarrollo 2007-2010*, Ediciones Trilce, Montevideo, 2006.

² El día 10 de marzo del año 2005, el Gobierno uruguayo remitió a las Naciones Unidas el “Informe sobre las Mesas de Diálogo acerca de los ODM”. Este reporte contiene las lecciones aprendidas que emergieron del proceso de diálogo sobre los ODM, llevado

- 1.9. En aras de contribuir a la consecución de los ODM, el Programa Conjunto pretende ser una herramienta, tanto para el Gobierno como para la sociedad civil, que permita abordar las cuatro Prioridades Nacionales referidas en el UNDAF.
- 1.10. En el proceso de elaboración del Programa Conjunto, el Gobierno manifestó su interés en reforzar la cooperación del SNU en algunas de las áreas programáticas incluidas en el UNDAF, a saber: (a) el fortalecimiento de las capacidades estatales para planificar estrategias de desarrollo; (b) la promoción de la participación ciudadana en el territorio y del desarrollo local; (c) el fortalecimiento de las políticas sociales sectoriales, los programas de inclusión social y planes para luchar contra distintas fuentes de inequidad y discriminación.
- 1.11. Finalmente, para afrontar las cuatro “Prioridades Nacionales” expresadas en el UNDAF y sus correspondientes Efectos Directos, el Programa Conjunto se plantea alcanzar una serie de Productos, expresando las misiones, mandatos y la experiencia de las distintas Agencias.³
- 1.12. Estos “Productos” reflejan las áreas temáticas en las que las Agencias trabajan en forma conjunta:
 - a) Apoyo al diseño de políticas de **promoción de la producción** (con énfasis en las **pequeñas y medianas empresas**) e **innovación científica y tecnológica**.
 - b) Apoyo a la **planificación territorial** y a la promoción de políticas de **desarrollo local sustentable**.
 - c) Apoyo a las **políticas sociales** (educación, empleo orientado a lograr los objetivos de trabajo decente, salud, seguridad social y vivienda) y **planes de reducción de la pobreza** y erradicación de la indigencia (especialmente entre mujeres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes).
 - d) Apoyo a las **políticas, planes y programas de combate a la inequidad** (económica, social, territorial, intergeneracional, de género, étnica u otra) y **la discriminación**.
 - e) Apoyo a los procesos de **modernización de las instituciones del Estado** y a la **promoción de la participación ciudadana** en el diseño, gestión, monitoreo y evaluación de las políticas públicas al nivel nacional y local.
 - f) Promoción de políticas y estrategias relativas al **VIH/SIDA**.
 - g) Apoyo al diseño de **políticas de población**, que incluye asimismo temas migratorios, vínculos con la diáspora uruguaya y dimensiones demográficas.

Parte II. Análisis de situación

- 2.1. Durante la mayor parte del siglo XX, Uruguay fue considerado como un país relativamente desarrollado dentro de Latinoamérica. Según el *Informe de Desarrollo Humano* de 2006, Uruguay ocupa la posición 43 entre 63 países considerados de “alto desarrollo humano”. Con una expectativa de vida de 75,6 años, una tasa de alfabetización del 97,7% en el tramo de edad mayor a 15⁴, una tasa de escolaridad del 89% y un PBI per cápita de USD 9.421 (PPP de 2004), la sociedad uruguaya es todavía una de las sociedades más desarrolladas del continente. Además de contar con indicadores positivos en comparación con el resto de los

adelante con la participación de un amplio arco de actores durante el 2003 y 2004. Además, incluye los acuerdos alcanzados en torno a los ODM, que el país se comprometió a lograr al 2015.

³ Agencias Residentes o con presencia de equipos técnicos en el país (BM, CEPAL, FAO, FIDA, FMI, OIM, OIT/CINTERFOR, OPS/OMS, ONUDI, PNUD, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNIFEM y UNOPS) y de las ANR.

⁴ PNUD: *Informe de Desarrollo Humano* de 2005, Ed. PNUD, Madrid, 2006.

países de la región, Uruguay ha sobresalido históricamente dentro de la región por sus bajos niveles de pobreza y desigualdad.

- 2.2. Al examinar algunos indicadores de cultura política y calidad de la democracia –en particular, el “índice de apoyo a la democracia”⁵– y la relevancia que, históricamente, han tenido las políticas sociales y el gasto público social en Uruguay (20,9% del PBI al 2003⁶), el país también sobresale dentro de la región.
- 2.3. Si bien Uruguay es uno de los 96 países del mundo que son catalogados como de “renta media” –y dentro de este grupo, uno de los 44 países que son considerados de “renta media-alta”– su evolución durante las últimas cuatro décadas permite concluir que la sociedad uruguaya enfrenta serios problemas u obstáculos para alcanzar mayores niveles de desarrollo humano: en particular, para alcanzar un crecimiento económico sostenido y sustentable, para reducir la incidencia de la pobreza y la desigualdad en la distribución del ingreso, y para fortalecer la calidad de sus instituciones y políticas. El hecho de ser un país de “renta media-alta” (el único entre los ocho países “piloto” del proceso de reforma de las Naciones Unidas, “Unidos en la Acción”), no significa que Uruguay tenga asegurados a mediano y largo plazo los indicadores de desarrollo humano alcanzados. De hecho, Uruguay no ha podido desarrollar una trayectoria de crecimiento sostenido y sustentable, ni conseguido prevenir la dramática erosión de algunos de los progresos sociales previamente alcanzados.⁷
- 2.4. Un análisis de la *performance* económica uruguaya durante las últimas cuatro décadas revela claramente la vulnerabilidad del país frente a los *shocks* externos y su relativa incapacidad para llevar adelante un proceso de desarrollo sostenible, que genere empleos de calidad para la mayoría de la población. Para describir la frágil dinámica de la economía uruguaya durante los últimos cuarenta años, en comparación con el resto del mundo, basta decir que la tasa de crecimiento del PBI real entre 1960 y 2004 fue de 1,9% *vis-à-vis* el 3,7% promedio mundial.⁸ Esta dinámica se asocia a la débil capacidad de ahorro e inversión y las dificultades para incorporar las innovaciones científico-tecnológicas en los procesos productivos. Para lograr la consolidación del crecimiento económico, uno de los principales retos que Uruguay debe afrontar es la diversificación de su estructura productiva, hacia actividades intensivas en la aplicación del conocimiento y la innovación, que le aporten mayor valor a la estructura actual y permitan una mejor inserción internacional. Esto implica que el país apueste no solo a sus ventajas comparativas –su capacidad agro- exportadora– y a las diversas áreas de servicios, sino también a la industrialización, fortaleciendo las cadenas agro-industriales existentes y generando otras nuevas.
- 2.5. Esta tendencia constante al retroceso en términos de crecimiento económico es una de las causas principales de los problemas sociales que afectan al país. Además, la recesión económica sufrida por Uruguay entre 1999 y 2003 –que condujo a una caída en el PBI de 17%– dejó al Estado en una situación de alto endeudamiento. Por otra parte, la recesión contribuyó a reforzar la fuerte tendencia emigratoria que el país experimenta desde hace cuatro décadas, la cual representa una de las características demográficas más salientes del país. Las consecuencias de la emigración internacional son predominantemente negativas: en primer lugar, porque el nivel educativo y la capacitación de los emigrantes superan el

⁵ De acuerdo al último Informe del Proyecto “Latinobarómetro”, el “Apoyo a la democracia” alcanza en Uruguay al 77% de la opinión pública (el nivel más alto entre los 18 países analizados, y 24 puntos superior al promedio de la región).

⁶ CEPAL: *Panorama Social de América Latina 2006*, Ed. CEPAL, Santiago de Chile, 2007.

⁷ La concentración de la pobreza entre los niños y adolescentes, el aumento de la desigualdad en la distribución del ingreso, la irrupción de procesos de exclusión social inéditos en el país, las altas tasas de emigración entre los jóvenes, etcétera.

⁸ Bértola, Luis y Bittencourt, Gustavo: “Veinte años de democracia sin desarrollo”, en Caetano, Gerardo (Dir.) *20 años de democracia. Uruguay: miradas múltiples*, Ed. Taurus, Montevideo, 2005, pp. 314–315.

promedio nacional; y, en segundo lugar, porque los emigrantes son jóvenes, lo que contribuye a envejecer la población residente en el país, generando mayores presiones sobre el sistema de seguridad social y de salud.

- 2.6. A pesar de las consideraciones precedentes, es importante destacar que, luego de la crisis, el país ha dado claras señales de recuperación y, por lo tanto, algunas de estas tendencias podrían estar siendo aplacadas e incluso revertidas. En este sentido, cabe destacar que Uruguay ha recuperado la senda del crecimiento económico en los últimos tres años, alcanzando una variación del PBI real anual de 11,8% en 2004, 6,6% en 2005 y 7% en 2006⁹, lo que se refleja en una reducción significativa del desempleo (pasando de una tasa en torno al 20% en el último cuarto de 2002 a una del 9,6%¹⁰ en el último cuarto de 2006), un incremento real del ingreso de los hogares y la consiguiente reducción de los niveles de pobreza e indigencia. Entre 2004 y el segundo semestre de 2006, el porcentaje de población bajo la “línea de pobreza” se redujo de 31,9 a 24,3%, así como el porcentaje de población en situación de indigencia (de 3,9% a 1,4%).¹¹
- 2.7. A pesar de la reciente recuperación económica y la correspondiente mejora en los indicadores sociales, la situación es todavía preocupante. Más allá de la reducción de la pobreza y la indigencia registrada en los últimos dos años, el registro más actual del porcentaje de población en situación de pobreza sigue siendo más alto que el observado en 1999: 24,3% y 15,3%, respectivamente.¹² A su vez, los cambios producidos en los últimos quince años en el mercado laboral y en las pautas reproductivas de la sociedad han contribuido a reforzar la reproducción de la pobreza, y a concentrarla en las generaciones más jóvenes. Esta situación es particularmente desfavorable para los niños, adolescentes y jóvenes. En este sentido, sobresalen una serie de fenómenos que ameritan especial atención: el retraso sicomotor en los niños, la malnutrición en los primeros años de vida, y el embarazo adolescente.
- 2.8. Los procesos y fenómenos mencionados en el párrafo anterior se reflejan a su vez en el sistema educativo. Los resultados educativos insuficientes que el sistema uruguayo aún exhibe (altas tasas de repetición y rezago en el ciclo escolar, y muy altos niveles de deserción en la enseñanza media), más allá de los esfuerzos que se han realizado en los últimos años en este campo, pueden en gran medida ser atribuidos a las carencias que enfrenta una alta proporción de los hogares con niñas, niños y adolescentes. Sobre este punto cabe destacar también la necesidad de avanzar en reformas del sistema educativo que incorporen, entre otros elementos, materias que contribuyan a la formación integral de los ciudadanos incentivando su capacidad emprendedora y la posibilidad de insertarse en procesos laborales propios de los diferentes territorios del país. Finalmente, amerita especial atención, en relación con los resultados del sistema educativo, el grupo poblacional conformado por los adolescentes y jóvenes, en particular aquellos que abandonan la enseñanza como resultado de una acumulación de experiencias de fracaso escolar (con la consiguiente escasa acumulación de capital humano), en tanto estos procesos de deserción se suman a la ausencia o al menos debilidad de los espacios de socialización en la adolescencia, generando serios déficit en términos de desarrollo humano e integración social.

⁹ Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración de la Universidad de la República: *Informe de Coyuntura, Instituto de Economía, Facultad de Ciencias Económicas*, Montevideo, junio de 2007.

¹⁰ INE.

¹¹ Amarante, Verónica y Vigorito, Andrea: *Evolución de la pobreza en el Uruguay 2001-2006*, Ed. INE, Montevideo, 2007, pp. 4-5.

¹² INE: *Evolución de la pobreza por el método del ingreso. Uruguay 1986-2001*, Montevideo, 2002.

- 2.9. Con relación al perfil demográfico del país y a su evolución reciente, cabe señalar que Uruguay se distingue de la mayor parte de los países del continente por haber iniciado en forma muy temprana el proceso de transición demográfica, exhibiendo en el presente una estructura de población envejecida. Uruguay es el país más envejecido de América Latina y el Caribe, con el 13% de su población con 65 o más años de edad. La disminución de la fecundidad no ha sido homogénea; se profundizó la polarización de modelos reproductivos entre mujeres que acceden a información y métodos, y mujeres de menor nivel educativo que tienen sus hijos a edades más tempranas y acumulan un número mayor de hijos (2.3 versus 5.7 hijos por mujer en promedio respectivamente; mientras el número deseado de hijos para la mayoría de las mujeres independientemente de su desempeño social es 2). La situación descrita puede asociarse a la falta de opciones, al no cumplimiento de los derechos reproductivos, a la ausencia de educación en sexualidad en el currículum formal y a las serias restricciones para atender integralmente la salud reproductiva de la población (especialmente la adolescente).
- 2.10. Las desigualdades entre hombres y mujeres y otras formas de discriminación persisten, y se manifiestan tanto en el ámbito público como en el privado. El reducido acceso de las mujeres a los ámbitos de decisión es una de las principales debilidades, que se manifiesta en los tres Poderes del Estado. A modo de ejemplo, basta decir que las mujeres conforman solo el 11% del Parlamento. En el ámbito privado, una de las expresiones más flagrantes de la desigualdad es la violencia doméstica. Si bien las mujeres alcanzan mayores niveles educativos que los hombres y su integración laboral se ha incrementado sostenidamente en las últimas décadas, se mantiene una importante segregación horizontal y vertical en el mercado de trabajo que perjudica a las trabajadoras uruguayas. Finalmente, cabe resaltar, como motivo de preocupación, la división sexual del trabajo: las mujeres dedican el 67% de su tiempo al trabajo no remunerado y el 33% al remunerado, mientras que para los varones la relación se invierte.
- 2.11. En relación con el estado del sistema de salud, el Gobierno ha iniciado una profunda reforma del sistema, apuntando a generar una oferta de servicios menos segmentada, que sea más equitativa en términos de calidad y más eficiente, en un país que destina aproximadamente el 10% de su PBI a la salud, combinando gasto público y privado (PNUD 2006). Ante este panorama, es necesario destacar los siguientes desafíos: (a) avanzar en la reducción de la mortalidad infantil, colocando el énfasis tanto en el componente neonatal como en el postneonatal; (b) asegurar la equidad en la gestación, nacimiento y primera infancia de niñas y niños; (c) reducir la mortalidad materna por causas evitables como, por ejemplo, abortos realizados en situaciones precarias; (d) lograr una mayor equidad en la calidad de las prestaciones y la reducción de las superposiciones de los distintos subsistemas de salud.
- 2.12. Con relación al VIH/SIDA, la epidemia en Uruguay muestra un aumento de su prevalencia y una marcada tendencia hacia la feminización y juvenilización. Se destaca la ausencia de políticas públicas sostenidas que promuevan el acceso a la información, el auto cuidado y el mutuo cuidado en las prácticas sexuales. Tampoco se han desarrollado recientemente campañas masivas de información y sensibilización, orientadas al combate de esta epidemia.
- 2.13. Por otro lado, lograr la sustentabilidad del desarrollo es clave en un país donde los recursos naturales constituyen el sustento de sus principales actividades productivas. Uruguay ha experimentado un aumento de la vulnerabilidad y del riesgo, producto de las actividades humanas que generan cambios ambientales a escala local y global (cambio climático). Además, los grandes cambios que se están produciendo en los usos productivos del suelo y sus actividades derivadas, necesitan ser armonizados con las actividades económicas locales

y con la protección ambiental. Las áreas costeras presentan problemas asociados al inadecuado uso del suelo. El cambio climático genera importantes consecuencias sociales, económicas y ambientales. Las energías renovables, en particular la energía hidroeléctrica, juegan un rol importante en la matriz energética uruguaya. Frente a un aumento del consumo energético y de la incertidumbre en el mercado de combustibles fósiles, el país está avanzando hacia la diversificación de sus fuentes de energía, así como hacia una mayor eficiencia en su uso. Existe una gran informalidad en las actividades de reciclaje en el sector de manejo de residuos sólidos urbanos, asociada a situaciones de pobreza, lo que requiere programas de inclusión social. Asimismo, es claro que uno de los principales desafíos en este campo es la mejora de los sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos domésticos e industriales, así como el fortalecimiento de los instrumentos legales, de monitoreo y de control (de las emisiones líquidas y atmosféricas). Para lograr que la gestión de los recursos naturales contribuya a la construcción de un país que sea productivo, competitivo y sustentable, se están desarrollando diversas acciones en el campo de la difusión de información y la educación ambiental, para fortalecer las capacidades locales e incrementar la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones referentes a los temas ambientales.

- 2.14. Finalmente, aunque Uruguay ha logrado avanzar en los últimos tiempos en el fortalecimiento de las instituciones del Estado, es posible identificar algunas áreas que requieren una mayor concentración de esfuerzos. En este sentido, debemos tener presente que incrementar la “calidad de la democracia”¹³ guarda una estrecha relación con el cumplimiento efectivo de los derechos humanos (civiles, políticos, sociales, económicos y culturales); la calidad y la solidez de las instituciones democráticas dependen del cumplimiento efectivo de los derechos humanos y constituyen, a su vez, condición esencial para la efectiva protección de los derechos de las y los ciudadanos. Para garantizar los derechos humanos e incrementar la calidad de la democracia es necesario, por una parte, fortalecer la capacidad institucional de los Poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) para formular, implementar, monitorear y evaluar políticas públicas de calidad y, por otra parte, generar una “cultura de derechos” en la sociedad que refuerce la participación de las y los ciudadanos y las organizaciones sociales, como agentes con capacidad de expresar y promover demandas. La capacidad institucional del Estado debe tener un carácter estratégico, debe desplegarse en todos los terrenos de las políticas públicas: población, infancia, competitividad, empleo orientado al objetivo de lograr trabajo decente, educación, salud, seguridad ciudadana, defensa, etc., y sobre todo debe permitir una mejor articulación de políticas y programas, tanto horizontalmente (entre sectores del Estado) como verticalmente (entre los niveles nacional, departamental y local). En el área de las políticas sociales, es necesario avanzar en la dirección señalada por el Gobierno para fortalecer la coordinación entre los distintos organismos públicos encargados de la ejecución de las políticas sociales: ANEP, BPS, MEC, MIDES, MSP, MTSS, etc.
- 2.15. Históricamente ha existido en Uruguay un marcado centralismo en la organización y administración del territorio, lo que ha generado un notorio desequilibrio en referencia a la distribución poblacional, inversión pública y privada, desarrollo de servicios y especialmente oportunidades para los habitantes del interior del país, en particular en las áreas rurales. Este desequilibrio en la asignación y utilización de los recursos determina los disímiles niveles de desarrollo que se observan al comparar las distintas regiones del país. En este contexto, merece especial atención la evolución reciente de los gobiernos departamentales; en los últimos años fácilmente se puede advertir el terreno que han ido ganando en la gestión de las políticas públicas, más allá de las áreas de competencia que

¹³ PNUD: *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PRODAL-PNUD, Madrid, 2004.

formal e históricamente han tenido. Este avance es parte de una tendencia, presente en otros sistemas políticos de la región y el mundo: fortalecer los mecanismos institucionales dirigidos a incentivar la descentralización política, el desarrollo local y la participación comunitaria. Sin embargo, la capacidad de gestión de los Gobiernos Departamentales no necesariamente ha seguido el ritmo de las crecientes demandas y los nuevos desafíos que las comunas deben asumir. En este sentido, el Gobierno se ha propuesto, en el marco del Programa Conjunto, impulsar un fuerte proceso de descentralización política (reforzando el rol de los gobiernos locales y la participación de los ciudadanos en sus comunidades) para contribuir a la mejora de la calidad de las políticas públicas y el control directo de los ciudadanos sobre la gestión de los servicios públicos.

- 2.16. En síntesis, la complejidad de los procesos sociales y económicos que afectan al país desde hace varias décadas¹⁴ demanda el desarrollo de políticas públicas activas e integrales –no la simple sumatoria en el territorio de políticas sectoriales–, articulando múltiples intervenciones y recursos. A pesar de evolución positiva observada en los últimos dos años –la recuperación del crecimiento económico, la mejora los principales indicadores sociales, etc.– Uruguay debe enfrentar en los próximos años una serie de desafíos para lograr un desarrollo sostenido y sustentable (desafíos que han sido señalados por el Gobierno y el SNU en el UNDAF). En este sentido, cabe destacar que varias de las políticas económicas y sociales, así como de las reformas institucionales que el Gobierno ha puesto en marcha en los últimos dos años –en muchos casos con el apoyo del SNU– se inscriben en esa dirección.

Parte III. Cooperación y experiencias adquiridas en el pasado: resultados alcanzados y lecciones aprendidas

- 3.1 Entre octubre de 2003 y abril de 2004 el SNU promovió junto al Gobierno un amplio y profundo debate sobre los ODM, con el propósito de cooperar para el logro de las metas que el Gobierno se comprometió a alcanzar en 2015. Con base en esa experiencia participativa, el Gobierno y el SNU elaboraron entre 2005 y 2006 el UNDAF 2007-2010, el cual fue suscrito el 28 de abril de 2006. Cabe resaltar que la elaboración del UNDAF no era un mandato para el SNU, por las características del país. Sin embargo, el UNCT entendió pertinente, en dirección a fortalecer la capacidad de planificación estratégica del SNU, la coherencia de las acciones que desarrollan las Agencias, así como de maximizar su impacto y eficiencia, formular un UNDAF, el primero desde que el SNU tiene presencia en el país. Por su parte, el Gobierno manifestó su interés en participar activamente en el proceso de formulación del UNDAF, en tanto constituía una excelente oportunidad para estrechar el vínculo de cooperación con el SNU.
- 3.2 El proceso “Unidos en la Acción” se ha sustentado en el trabajo cooperativo entre las Agencias, caracterizado por instancias de reflexión y decisión colectiva. Esta metodología de trabajo está permitiendo una significativa mejora en el conocimiento mutuo entre Representantes y personal técnico de las diferentes Agencias, así como de los proyectos que cada una de ellas desarrolla en el país. El aprendizaje generado a partir del trabajo conjunto ha posibilitado actuar coordinadamente en actividades del SNU. En este sentido, deben ser destacados los nuevos procesos de programación de las Agencias, en tanto han sido

¹⁴ El crecimiento de la pobreza extrema, el aumento de la desigualdad, la irrupción de nuevas expresiones de exclusión social, la segregación residencial, las transformaciones en las estructuras familiares, la estructura demográfica del país, la competitividad empresarial, la incorporación de innovación tecnológica en los procesos productivos, etcétera.

desarrollados en consonancia con las prioridades nacionales y el Análisis Común de País (CCA por su sigla en inglés) / UNDAF.

- 3.3 Además de los antecedentes mencionados, cabe destacar el aporte al fortalecimiento de la coherencia del SNU y al impacto de las intervenciones en el terreno, el trabajo que desde hace varios años vienen realizando los diferentes grupos temáticos: “Población y Género”, “VIH/SIDA”, “Desarrollo rural y seguridad alimentaria”, “CCA-UNDAF y Derechos Humanos”, “Comunicaciones” y “Gestión de desastres”.
- 3.4 Corresponde resaltar también la participación activa y creciente que han tenido en los últimos dos años las Agencias no Residentes, a través de misiones técnicas y de un contacto fluido y permanente con la Oficina del Coordinador Residente.
- 3.5 Entre los resultados positivos que surgen del trabajo entre las Agencias Residentes y no Residentes se destacan los que siguen:
 - a) El UNCT ha profundizado su rol como órgano de conducción estratégica del SNU en el Uruguay.
 - b) Se observa un diálogo más intenso entre las Agencias no Residentes y el SNU en Uruguay.
 - c) Se ha generado un proceso de aprendizaje provocado por el trabajo común de las Agencias del SNU; esto ha permitido conformar grupos de profesionales de carácter interagencial con gran potencial.
 - d) La elaboración de proyectos conjuntos y del Programa Conjunto ha permitido ir generando un nuevo sistema de comunicación e información.
- 3.6 Por último, ha mejorado la capacidad de respuesta interagencial, lo que se ha reflejado en acciones conjuntas en el terreno como, por ejemplo, la cooperación que se brindó en la emergencia nacional que generaron las inundaciones producidas en mayo de este año. Esto ha contribuido a una mayor, aunque aún insuficiente, visibilidad del SNU como un todo en los medios de comunicación masiva.

Parte IV. Programa propuesto

- 4.1 El Programa Conjunto incluye una serie de Productos orientados al logro de los cuatro Efectos que fueron acordados entre el Gobierno y el SNU en el UNDAF. El Programa Conjunto reúne, por su carácter estratégico, un subconjunto de los Productos incluidos en el UNDAF e incorpora, asimismo, nueve nuevos Productos –que han sido definidos en acuerdo entre el SNU y el Gobierno– (ver Matriz de Productos y Recursos en el Anexo), que permitirán reforzar el “valor agregado” del SNU actuando en forma conjunta.
- 4.2 Para alcanzar estos nuevos Productos –que se incorporan a la Matriz de Resultados del UNDAF– el SNU desarrollará junto a los “Asociados en la Implementación” proyectos y actividades, en estrecha articulación con los que ya desarrollan las Agencias dentro del UNDAF.

- 4.3 El Programa Conjunto actúa en cuatro áreas programáticas. En la primera área las Agencias instrumentarán una serie de proyectos y acciones con el objetivo de lograr que el país avance, entre 2007 y 2010, en la diversificación de la producción, la incorporación del conocimiento y la innovación en los procesos productivos y la mejora de la inserción de la economía uruguaya dentro y fuera de la región. Las acciones que las Agencias habrán de desarrollar en forma conjunta en esta área, en estrecha cooperación con el Gobierno, permitirán generar empleos de calidad, contribuyendo así a la mejora de los niveles de bienestar de la sociedad. En esta área los énfasis de la cooperación están colocados en la promoción de emprendimientos productivos –especialmente micro, pequeñas y medianas empresas– el estímulo al desarrollo local y la protección del medioambiente. La segunda área del Programa Conjunto refiere a proyectos encaminados a fortalecer las políticas sociales y los planes de superación de la pobreza extrema, con el objetivo de reforzar la formación de capital humano y revertir los procesos de exclusión social, especialmente entre los sectores más vulnerados: niños, jóvenes y mujeres. La tercera área corresponde a acciones que buscan reducir las brechas de inequidad (de género, generacionales, territoriales, étnicas, etc.) así como enfrentar las expresiones de discriminación. Finalmente, la cuarta área de acción del Programa Conjunto apunta a avanzar en términos de calidad democrática a través del fortalecimiento de las instituciones del Estado y la promoción de la participación ciudadana. En este sentido, el Programa Conjunto intentará, mediante la movilización de nuevos recursos, contribuir al objetivo del Gobierno de promover procesos de descentralización política en el marco de la Reforma del Estado.
- 4.4 A continuación se presenta una matriz que resume el marco presupuestal del Programa Conjunto, en la que se pueden identificar los recursos existentes (regulares y otros recursos), así como la brecha de financiación estimada entre el Gobierno y el SNU.
- 4.5 Con relación a las cifras que aparecen en la matriz que se presenta a continuación –en las columnas correspondientes a los “Recursos regulares de las Agencias” y a los “Otros recursos” (cooperación bilateral, fondos de Naciones Unidas, sector privado y otros)– así como en las que aparecen en el Anexo de este documento (“Matriz de productos y recursos”) es preciso destacar que las mismas representan, en muchos casos, estimaciones por dos razones: (a) respecto a los “Recursos Regulares” de las Agencias, los montos de los programas o planes de cooperación de algunas de ellas son estimaciones sujetas a la disponibilidad de recursos propios o a movilizar, y para otras, estos programas vencen antes de 2010, por lo que deberán firmar en los próximos años nuevos programas de cooperación a fin de obtener nuevos recursos; (b) respecto a los “Otros recursos” (cooperación bilateral, descentralizada, fondos e Naciones Unidas, sector privado, otros), se trata de fondos que se hallan en proceso de negociación, o porque son estimaciones acordadas entre las Agencias y sus contrapartes, dentro de sus respectivos acuerdos de cooperación.

Marco presupuestario del Programa Conjunto de las Naciones Unidas en Uruguay (2007-2010) por fuente financiera y brecha de financiación estimada. En USD.

Efectos UNDAF	Recursos regulares de las Agencias	Otros recursos movilizados por las Agencias		Brecha de financiación	Total
		Cooperación bilateral, descentralizada, fondos de Naciones Unidas, sector privado, otros.	Presupuesto del Gobierno y préstamos de Instituciones Financieras Internacionales (BID y BM) ejecutados por Agencias		
1. "Para 2010 el país habrá avanzado en la generación de capacidades para la incorporación de conocimientos, innovaciones y diversificación en los procesos productivos de bienes y servicios orientados al crecimiento sostenido y sostenible".	2.522.084	20.867.367	8.945.279	4.880.000	37.214.730
2. "Para 2010 el país habrá avanzado en la formulación y la gestión de políticas para erradicar la indigencia y reducir la pobreza".	1.676.790	11.548.934	11.729.014	3.450.000	28.404.738
3. "Para 2010 el país habrá avanzado en la formulación y la gestión de políticas que posibiliten el acceso a servicios sociales de calidad y más equitativos, la reducción de discriminaciones y la promoción de procesos de integración social".	1.424.000	2.117.993	0	900.000	4.441.993
4. "Para 2010 el país hará avanzado en la armonización efectiva de la legislación y las prácticas nacionales con los compromisos internacionales y en el fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil para la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas".	1.023.151	1.425.823	17.179.922	5.770.000	25.398.896
Total	6.646.025	35.960.117	37.854.215	15.000.000	95.460.357

Parte V. Estrategia en materia de alianzas de cooperación

- 5.1 Para llevar adelante el Programa Conjunto, el SNU y las Agencias que lo integran cuentan con la experiencia y las capacidades que han desarrollado en los últimos años. La experiencia de trabajo conjunto y de cada una de las Agencias consolida al SNU: (i) para contribuir a la articulación de los distintos actores del sector público y de éstos con la sociedad y a la reflexión y diálogo en torno a visiones de país y temas estratégicos; (ii) para brindar insumos técnicos para la formulación de políticas y estrategias; (iii) para contribuir al desarrollo de capacidades nacionales para su ejecución; (iv) para apoyar la implementación de las políticas públicas y los programas de desarrollo; (v) para prestar asistencia técnica al Gobierno Nacional, los Gobiernos Departamentales y las demás instituciones del Estado para mejorar su eficiencia en la provisión de bienes y servicios públicos.
- 5.2 Además de la profunda colaboración con el Gobierno y otras instituciones del Estado, el SNU -especialmente en el marco del Programa Conjunto– buscará estrechar su relación de cooperación con los donantes, las ONG, el mundo académico y el sector privado.
- 5.3 El reposicionamiento estratégico de la política de cooperación internacional del Gobierno está implicando cambios institucionales sustantivos que potenciarán y optimizarán las capacidades de captación, recepción, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de los recursos de cooperación que llegarán al país. En tal sentido se crea, en la ley 18172 artículo 116 del 31 de agosto de 2007, el Instituto Uruguayo de Cooperación Internacional (IUCI) presidido por OPP.

Parte VI. Gestión del Programa Conjunto

- 6.1 El UNDAF constituye la base del Programa Conjunto. El Programa Conjunto contribuye al desarrollo de la sinergia entre las Agencias del SNU, ofrece una dirección estratégica a los programas de cada una de las Agencias Participantes en el piloto “Unidos en la Acción”, y está diseñado de tal forma que los programas de otros organismos del SNU puedan ser incorporados, si así lo estiman pertinente, conjuntamente con el resto de las Agencias que suscriben el Programa Conjunto y el Gobierno.
- 6.2 El Programa Conjunto se implementará en estrecha colaboración entre el Gobierno, bajo la coordinación general de la OPP, y el SNU, liderado por el CRNU. Los organismos del Estado (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Entes Autónomos y Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales), las ONG, otras organizaciones de la sociedad civil y las Agencias del SNU pondrán en marcha las actividades del programa.
- 6.3 Para el desarrollo del Programa Conjunto se establecerá un Marco Presupuestario que permitirá coordinar las diversas fuentes e instrumentos de financiación, reduciendo la superposición, y contribuyendo a la adecuada financiación de sus prioridades e iniciativas.
- 6.4 El Marco Presupuestario engloba todos los Efectos, Productos y Resultados del Programa Conjunto. El Marco Presupuestario es un marco financiero consolidado que muestra los recursos planificados por cada una de las Agencias Participantes en el Programa Conjunto, estableciendo su fuente de financiación (recursos regulares u otros recursos). Asimismo, constituye la expresión financiera de la totalidad del “Programa Conjunto” incluyendo: (a)

los **recursos regulares** de las Agencias Participantes; (b) los **otros recursos existentes** –de toda fuente– que estas ya disponen; (c) la **brecha de financiación** entre los recursos existentes y el costo total del Programa Conjunto.

- 6.5 El propósito del Fondo de Coherencia es cubrir la “brecha de financiación” (*funding gap*) del Programa Conjunto. El Fondo de Coherencia es un fondo de desarrollo conjunto, que ha sido diseñado según la modalidad de “Gestión Financiera en Serie para Programas Conjuntos” (*Joint Programme Pass Through Modality* según su expresión en inglés) elaborada por el UNDG. Este fondo pretende contribuir a la racionalización, simplificación, armonización y previsibilidad de los recursos.
- 6.6 El Fondo de Coherencia debe responder a las prioridades de desarrollo del Programa Conjunto que no cuentan con recursos (“brecha de financiación”), en lugar de guiarse por requerimientos específicos de las contribuciones individuales al mismo.
- 6.7 La utilización del Fondo de Coherencia será determinada por un Comité Directivo formado por el CRNU, las Agencias Participantes y el Gobierno (a través de la OPP), el cual será presidido por el CRNU y el Director de la OPP. En conformidad con los intereses del país en materia de cooperación internacional y de acuerdo a las reglas que rigen el Fondo de Coherencia, el Comité Directivo establecerá la deducción sobre las contribuciones recibidas por el Fondo, a fin de recuperar los costos indirectos de administración de las Agencias Participantes.
- 6.8 El Comité Directivo será responsable por la definición de los proyectos y actividades que permitirán alcanzar los Productos del Programa Conjunto que serán financiados por el Fondo de Coherencia.
- 6.9 El CRNU es el responsable del liderazgo estratégico y la decisión final en la asignación de los recursos del Fondo de Coherencia.
- 6.10 El Comité Directivo tendrá un mecanismo consultivo con el UNCT y los donantes que participan en la financiación del Fondo de Coherencia.
- 6.11 El PNUD cumplirá la función de Agente Administrativo del Fondo de Coherencia y la Sede (MDTF) apoyará al CRNU en la presentación de informes financieros y rendiciones de cuentas.
- 6.12 El CRNU rinde cuentas y es responsable por los informes consolidados relativos al Fondo de Coherencia y por los informes a los donantes, sobre la base de los informes presentados por las Agencias Participantes, y con el apoyo del Agente Administrativo.
- 6.13 Siguiendo la modalidad de “Gestión Financiera en Serie para Programas Conjuntos”, las Agencias Participantes recibirán del Agente Administrativo los recursos del Fondo de Coherencia para ejecutar junto a los “Asociados en la Implementación” los proyectos y actividades que permitan alcanzar los Productos y Resultados acordados. Como fue señalado, la asignación de los recursos de este fondo estará a cargo del Comité Directivo.
- 6.14 Las Agencias firmarán los documentos relativos a proyectos específicos con los Asociados en la Implementación del Programa Conjunto, conforme a las prácticas y reglas del SNU.

- 6.15 Los aportes que las Agencias Participantes realicen a sus Asociados en la Implementación estarán sujetos a sus respectivos sistemas de prácticas y reglas.
- 6.16 Las Agencias Participantes serán responsables por sus respectivos resultados programáticos, el uso de los recursos asignados, junto a los Asociados en la Implementación, así como por la presentación de informes.

Parte VII. Monitoreo y evaluación

- 7.1 La OPP y el UNCT, con el apoyo de la Oficina del CRNU, serán responsables de establecer los mecanismos de monitoreo y evaluación, herramientas y revisiones necesarias para asegurar la supervisión y evaluación continuas del Programa, con miras a garantizar la utilización eficaz de los recursos del programa así como la rendición de cuentas, transparencia e integridad.
- 7.2 Las Agencias Participantes proporcionarán informes periódicos sobre el progreso, los logros y los resultados de sus proyectos, resumiendo los desafíos a los que se enfrentaron en la ejecución del proyecto y la utilización de recursos según está articulado en los documentos de proyecto.
- 7.3 La presentación de los informes se realizará, en la medida de lo posible, de acuerdo con los procedimientos de las Agencias participantes.
- 7.4 Las evaluaciones y auditorias de Asociados en la Implementación no gubernamentales serán realizadas de conformidad con las políticas y procedimientos de las Agencias participantes.
- 7.5 El seguimiento de los productos y efectos del Programa Conjunto será realizado por medio del siguiente mecanismo:

Productos de Programa:

- 7.6 Las Agencias participantes diseñarán sus propios indicadores de seguimiento, los cuales serán comunicados oportunamente a la Oficina del CRNU. De la misma manera, las Agencias participantes serán responsables de la recopilación de información sobre estos indicadores, la cual será remitida a la Oficina del CRNU para su sistematización dentro del marco del Programa Conjunto.

Efectos del Programa:

- 7.7 A partir del marco de Seguimiento y Evaluación establecido, las Agencias designadas estarán encargadas de recopilar y verificar la información relevante. Dado que los Efectos del Programa son compartidos por varias Agencias, los roles específicos de seguimiento de cada una de las Agencias participantes y las acciones coordinadas de seguimiento -que pueden incluir visitas conjuntas a áreas geográficas seleccionadas, reuniones regulares de expertos y Representantes, entre otras- serán decididas coordinadamente durante el segundo semestre de 2008 y facilitados por la Oficina del CRNU. Al igual que en el caso de seguimiento de productos, la Oficina del CRNU estará a cargo de la sistematización de la información.
- 7.8 La recopilación de la información para el seguimiento de los indicadores, sin embargo, depende en muchos casos de la disponibilidad de información oportuna de las fuentes de verificación oficiales. En este sentido, se sugiere la realización de actividades específicas de seguimiento dos veces al año; estas deben coincidir con los períodos de producción de las estadísticas nacionales (regionales, locales, sectoriales, etc.).
- 7.9 La evaluación del Programa Conjunto 2007-2010 será llevada a cabo en dos etapas, en conjunto con la evaluación del UNDAF:
- La evaluación de mitad de período, en el cuarto trimestre del segundo año del ciclo programático UNDAF (2008).
 - La evaluación de fin de período, en el cuarto trimestre del último año del ciclo programático UNDAF (2010).
- 7.10 La evaluación será llevada a cabo por un equipo de evaluación compuesto por:
- Un funcionario de la Oficina del CRNU.
 - Dos funcionarios del Sistema de las Naciones Unidas (al menos uno de ellos perteneciente a Agencias con ciclos armonizados), preferentemente con experiencia en seguimiento y evaluación.
 - Un experto en seguimiento y evaluación de la OPP.
- 7.11 Los insumos para dicha evaluación serán: (i) información contenida en el marco de Seguimiento y Evaluación; (ii) actas de reuniones conteniendo diferentes procedimientos de seguimiento; y (iii) reuniones de consulta llevadas a cabo con las contrapartes básicamente, el Gobierno, instituciones financieras internacionales y donantes.
- 7.12 Los resultados de la evaluación de mitad de período permitirán realizar los ajustes necesarios en el Programa Conjunto. Por otra parte, los resultados de la evaluación de fin de período servirán, además de su objetivo natural, como insumos importantes en el diseño y posterior implementación del UNDAF para el período siguiente.

Parte VIII. Compromisos del SNU y del Gobierno

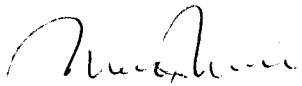

- 8.1 Sujeto a la disponibilidad de recursos, durante el período 2007-2010, el SNU estima una dotación de recursos para el Programa Conjunto de 95.460.357 USD. Esta cifra incluye los “Recursos Regulares” de las Agencias, que ya han sido aprobados para el período o que se estima serán aprobados en el caso de las Agencias que deben firmar nuevos programas o planes de cooperación específicos, que ascienden a 6.646.025 USD, los “Otros Recursos”

que estiman dispondrán para el logro de estos Productos (35.960.117 USD)¹⁵, los “Otros Recursos” que provienen del Estado y son ejecutados por las Agencias (37.854.215 USD)¹⁶, y los recursos a movilizar a través del Fondo de Coherencia y otros canales para cubrir la brecha de financiación del Programa Conjunto: 15.000.000 USD.

- 8.2 La contribución del Gobierno a la implementación del Programa Conjunto se expresa a través de los recursos presupuestarios que destina al logro de Productos que se pretende alcanzar, expresados en el párrafo anterior, así como a través de la participación del personal local que intervenga en las actividades que sean definidas como parte del Programa.
- 8.3 Asimismo, el Gobierno se compromete a organizar reuniones de seguimiento y revisión del Programa, que permitan seguir su ejecución y evaluar sus resultados e impactos. Finalmente, el Gobierno se compromete a facilitar la coordinación y la activa participación de todos los actores involucrados, tanto del sector público como en la sociedad civil y en la comunidad internacional.

Parte IX. Otras disposiciones

- 9.1. El presente Programa puede ser modificado si hay consentimiento de ambas partes.
- 9.2. Ninguna parte de este Programa se interpretará como que excluye o aminora la protección al SNU acordada por las disposiciones y el espíritu de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas, de la cual es signatario el Gobierno.
- 9.3. El Anexo a este documento, conteniendo la Matriz de productos y recursos, es parte integrante de este acuerdo.
- 9.4. Por consiguiente, los abajo firmantes, debidamente autorizados, han acordado el presente Programa a los diecinueve días del mes de octubre del año 2007 en Montevideo, Uruguay.

 Prof. Enrique Rubio Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	 Sr. Pablo Mandeville Coordinador Residente de las Naciones Unidas en Uruguay
---	--

¹⁵ Compuestos por aportes de la Cooperación bilateral, la descentralizada, fondos de Naciones Unidas, sector privado y otros mecanismos.

¹⁶ Presupuesto de Gobierno y préstamos de Instituciones Financieras Internacionales (BID y BM) ejecutados por PNUD.



Paolo Silveri
Gerente de Operaciones
División de América Latina y el Caribe
FIDA



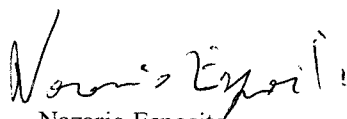
Alberto F. Di Liscia
Representante de ONUDI y
Director de la Oficina Regional en Uruguay



Heimo Mikkola
Representante de FAO
en Uruguay



Esteban Caballero
Director de País
Fondo de Población de las Naciones Unidas



Nazario Esposito
Jefe del Centro de Operaciones
UNOPS - Uruguay

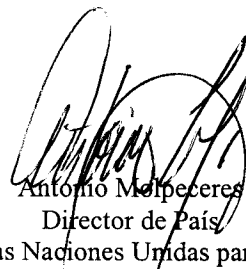


Jorge Grandi
Director

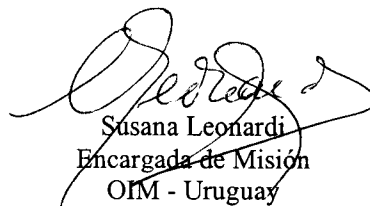
Oficina Regional de Ciencia de la UNESCO
para América Latina y el Caribe
Representación de la UNESCO ante el MERCOSUR
Representación de la UNESCO en
Argentina, Paraguay y Uruguay



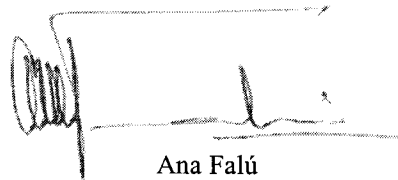
Tom Bergmann-Harris
Representante
UNICEF Uruguay



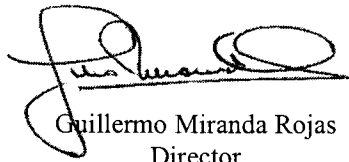
Antonio Melpeteres
Director de País
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo



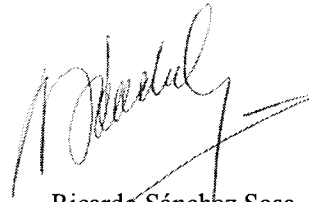
Susana Leonardi
Encargada de Misión
OIM - Uruguay



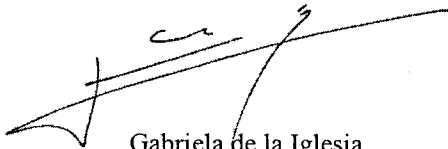
Ana Falú
Directora
Oficina Regional de UNIFEM
para Brasil y el Cono Sur



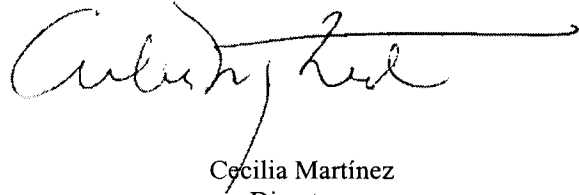
Guillermo Miranda Rojas
Director
Oficina Subregional de la OIT
para el Cono Sur



Ricardo Sánchez Sosa
Director Regional para América Latina y el Caribe
PNUMA



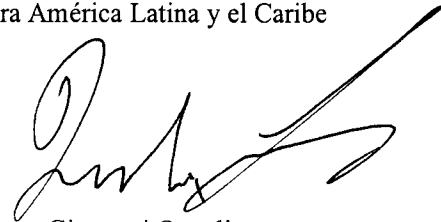
Gabriela de la Iglesia
Oficial a Cargo a.i.
ONUSIDA
Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay



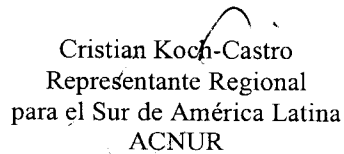
Cecilia Martínez
Directora
Oficina Regional de UN-Habitat
para América Latina y el Caribe



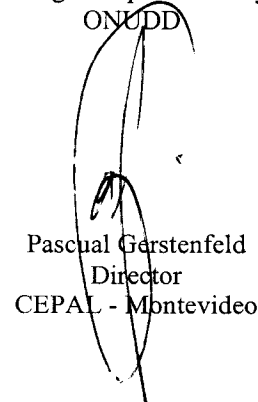
Francesco Frangialli
Secretario General
OMT



Giovanni Quaglia
Representante Regional para Brasil y el Cono Sur
ONUDD



Cristian Koch-Castro
Representante Regional
para el Sur de América Latina
ACNUR



Pascual Gerstenfeld
Director
CEPAL - Montevideo



Stephen Browne
Director Ejecutivo Adjunto
Centro de Comercio Internacional
(UNCTAD/OMC)

Anexo. Matriz de productos y recursos¹⁷

Productos	Asociados en la implementación													
	2007			2008			2009			2010			2007/2010	
	Recursos Regulares (RR)	Otros Recursos (OR)	No financiado (NF)	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	NF
1.1. "Las instituciones del Estado han fortalecido sus capacidades para diseñar estrategias de desarrollo" (Naciones Unidas)	0	0	110000	0	0	440000	0	0	440000	0	0	110000	0	0
1.2. "Las políticas públicas de promoción productiva han sido fortalecidas" (Naciones Unidas)	0	0	90000	0	0	360000	0	0	360000	0	0	90000	0	0
1.3. "Economías locales con base al apoyo de iniciativas productivas fortalecidas" (FAO)	0	15000	0	0	15000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.4. "Modernización del sector pesquero alcanzada" (FAO)	0	508000	0	0	2683621	0	0	2618835	0	0	0	0	0	5810456
1.5. "Haber promovido a las microempresas (Proy. REDEL) (OIT)	0	693000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	693000
1.6. "Capacidades económicas locales desarrolladas"	0	1070160	0	0	807309	0	0	470051	0	0	27552	0	0	2625072
1.7. "Competitividad en el acceso al mercado externo de las PYMES alcanzada" (ONUDI)	0	350000	0	0	444000	0	0	444000	0	0	444000	0	0	1682000
1.8. "Micro y medianas empresas en el interior del país creadas y puestas en marcha" (ONUDI)	0	200000	0	0	444000	0	0	444000	0	0	444000	0	0	1532000
1.9. "Las capacidades para la utilización de energías renovables en el país han sido fortalecidas" (ONUDI)	0	15000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15000
1.10. "Programa para la eliminación del uso del bromuro de metilo ha sido diseñado y puesto en ejecución" (ONUDI)	0	22000	0	0	50000	0	0	35000	0	0	10000	0	0	117000
1.11. "Difusión de las Metas de Desarrollo del Milenio sobre la Sociedad de la Información alcanzada" (UNESCO)	3460	0	0	22000	0	0	17000	0	0	0	0	0	42460	0

¹⁷ La matriz fue preparada sobre la base de lo previsto y acordado en el documento del UNDAF, oportunamente firmado por las Agencias del Sistema de Naciones Unidas que participaron en su diseño y el Gobierno del Uruguay. El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), que no participó en dicha ocasión del diseño del UNDAF, se incorpora luego, activamente al UNCT, desde el comienzo de la implementación del piloto ONE UN y en el diseño del Programa Conjunto. En este programa se incorporan: a) la extensión de su operación de crédito (Convenio de Préstamo 555 - UY - Proyecto Uruguay Rural) ejecutado por el MGAP, hasta el año 2010; b) la donación para la "Construcción de capacidades entre las Organizaciones Sociales de pequeños productores familiares, para participar en los Programas de Compras Públicas del Uruguay", por un monto de US\$ 200.000; c) la formulación durante los primeros meses del año 2008 de la "estrategia país" en acuerdo con la OPP y el MGAP, a través de un proceso altamente participativo, tanto con los organismos pertinentes del Gobierno del Uruguay, como por el Equipo País del Sistema de Naciones Unidas, asegurando así que las operaciones que FIDA apoya en el Uruguay se desarrollen en el marco de un programa común de todo el SNU en el Uruguay. Cabe destacar, asimismo, con relación a las cifras que aparecen en esta matriz que las mismas representan en muchos casos estimaciones, por dos razones: (a) con relación a los "Recursos Regulares" de las Agencias, dado que los montos de los programas o planes de cooperación de algunas de ellas son estimaciones sujetas a la disponibilidad de recursos propios o a movilizar, y en el caso de otras estos programas vencen antes del 2010 y, por tanto, deberán firmar en los próximos años nuevos programas de cooperación a fin de obtener nuevos recursos; (b) con respecto a los "Otros recursos" (cooperación bilateral, descentralizada, fondos de Naciones Unidas, sector privado, otros), porque se trata de fondos que se hallan en proceso de negociación o porque son estimaciones acordadas entre las Agencias y sus contrapartes, dentro de sus respectivos acuerdos de cooperación.

Productos	2007				2008				2009				2010				2007/2010				
	RR	NF	OR	NF	RR	NF	OR	NF	RR	NF	OR	NF	RR	NF	OR	NF	RR	NF	OR	NF	
Asociados en la implementación																					
1.12. "Las políticas de protección del medioambiente en el nivel local han sido apoyadas." (Naciones Unidas)	0	60000	0	240000	0	240000	0	240000	0	240000	0	240000	0	240000	0	60000	0	60000	0	60000	
1.13. "Las capacidades estatales y sociales para la promoción del desarrollo en el territorio han sido fortalecidas al 2010." (Naciones Unidas)	0	228000	0	912000	0	912000	0	912000	0	912000	0	912000	0	912000	0	228000	0	228000	0	228000	
1.14. "Capacidades del gobierno nacional para la gestión del territorio y sus aguas." (PNUD-GEF/BM- y UNESCO)	(PNUD) 120490	0	2409334 (PNUD-GEF y cost sharing GEF)	1442185 (PNUD-GEF y cost sharing GEF)	(PNUD) 27000	0	714019 (PNUD-GEF y cost sharing GEF)	0	(PNUD) 7000	1969224 (BID y Gobierno, ejecutados por PNUID)	0	512194 (PNUD-GEF y cost sharing GEF)	(PNUD) 6000	0	5300885 (BID y Gobierno, ejecutados por PNUID)	(PNUD) 160490	0	5077732 (PNUD-GEF y cost sharing GEF)	0	0	
1.15. "Medidas de mitigación y adaptación al cambio climático." (PNUD-GEF-BM)	431400	0	495676 (GEF y programme cost sharing) 30000 (Gobierno)	833684 (GEF y programme cost sharing) 70000 (Gobierno)	368600	0	357632 (GEF y programme cost sharing)	0	25000	0	0	0	0	0	1686992 (GEF y programme cost sharing) 100000 (Gobierno)	825000	0	1686992 (GEF y programme cost sharing) 100000 (Gobierno)	0	0	
1.16. "Organismos de Gobierno e Intendencias tienen la capacidad de planificar, utilizando información y análisis demográfico." (UNFPA)	50000	0	70000 (Gobierno)	80000 (Gobierno)	60000	0	80000	0	60000	80000	0	80000	0	80000	225000	0	225000	310000	0	0	

Efecto 1 (UNDAF) "Para 2010 el país habrá avanzado en la generación de capacidades para la incorporación de conocimientos, innovaciones y diversificación en los procesos productivos de bienes y servicios orientados al crecimiento sostenido y sostenible"

Productos	2007			2008			2009			2010			2007/2010		
	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF
Asociados en la implementación															
1.17. "Plan de desarrollo de las industrias culturales diseñadas y en ejecución." (UNESCO)	10000	0	0	12500	0	0	12500	0	0	0	0	0	35000	0	0
1.18. "Insumos elaborados (para el diseño de) políticas de desarrollo (con base en la) generación de información socioeconómica." (PNUD)		492259 (programme cost sharing y coop. bilateral)			1579000 (programme cost sharing y coop. bilateral)			1714000 (programme cost sharing y coop. bilateral)						3785259 (programme cost sharing y coop. bilateral)	0
		280447 (BM y Gobierno)		331126	268704 (BM y Gobierno)								847501	549151 (BM y Gobierno)	0
1.19. "Programa marco para la gestión de la cuenca del plata." (PNUMA-DGEF)	0	0	0	100000	0	0	0	0	0	0	0	0	100000	0	0
1.20. "Evaluación ambiental integral del país (GEO Uruguay)" (PNUMA-DEWA)	15000	0	0	20000	0	0	0	0	0	0	0	0	35000	0	0
1.21. "Evaluación de los instrumentos legales (protección) del Medio Ambiente realizada." (PNUMA-DELC)	20000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20000	0	0
1.22. "Evaluación ambiental integral de las municipalidades urbanas (...) GEO Canelones y GEO San José." (PNUMA-UN Habitat)	35000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	35000	0	0
1.23. "Marco Nacional para la Seguridad de la Biotecnología de Uruguay diseñado y en ejecución." (PNUMA-DGEF)															
1.24. "Políticas y programas de promoción del turismo fortalecidos." (OMT y UNESCO)	17175	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17175	0	0
	(OMT)												(OMT)		
	26000												26000		

Efecto 1 (UNDAF) "Para 2010 el país habrá avanzado en la generación de capacidades para la incorporación de conocimientos, innovaciones y diversificación en los procesos productivos de bienes y servicios orientados al crecimiento sostenido y sostenible"

Productos	2007			2008			2009			2010			2007/2010			
	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	
1.25 "Procesos de circulación de uruguayos con altas capacidades fortalecidos" (PNUD, OIM y UNFFPA).	51658 (PNUD) UNFFPA 30000	118428 (programme cost sharing) 72666 (Gobierno) 0	0	9000 (PNUD) UNFFPA 15000	87088 (Gobierno) 0	0	3000 (PNUD) 0	108371 (Gobierno) 0	0	0	0	0	63658 (PNUD) UNFFPA 45000	118428 (programme cost sharing) 370171 (Gobierno) 0	0	0
1.26. "Consolidación de las capacidades para canalizar y propiciar la inversión de capitales de los ahorros de los uruguayos en el exterior." (OIM)	OIM 3500 7500	OIM 2000 7500	0	OIM 3000 5000	0	0	OIM 3000 5000	0	0	0	0	0	OIM 12500 22500	OIM 2000 7500	0	0
1.27 "Conocimiento sobre la situación de los migrantes y fortalecimiento de las normas de protección generados." (UNESCO)	0	0	0	10000	0	0	0	0	0	0	0	0	10000	0	0	0

Efecto 2 (UNDAF) "Para 2010 el país habrá avanzado en la formulación y la gestión de políticas para erradicar la indigencia y reducir la pobreza"		2007			2008			2009			2010			2007/2010		
		RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF
Productos	Asociados en la implementación															
2.1. "El Plan de Equidad del Gobierno Central ha sido apoyado en su implementación, seguimiento y evaluación."	Ministerios y organismos de Gob. Central, Intendencias y actores locales	0	0	110000	0	0	440000	0	0	440000	0	0	0	0	0	1100000
2.2. "Propuestas para mejorar la situación de las embarazadas y de la primera infancia elaboradas y en ejecución" (PNUD y UNFPA).	PNUD DEX, Cooperación Italiana, UNICEF, FAO, OPS, MSP, Intendencias, INAU, INDA, ANEP, MEC, UDELAR, MIDES-Plan CAIF	46785	119456 (Gobierno)	0	81936	43988 (Gobierno)	0	34500	46612 (Gobierno)	0	0	0	163221	210056 (Gobierno)	0	0
2.3. "Gobierno y UDELAR generan conocimiento sobre los vínculos entre dinámica demográfica y pobreza" (UNFPA y UNESCO).	INE y UDELAR	UNFPA 20000	UNFPA 75000	UNESCO 7500	UNFPA 32000	UNFPA 75000	UNESCO 7500	UNFPA 30000	UNFPA 75000	UNESCO 7500	UNFPA 30000	UNFPA 75000	UNESCO 7500	UNESCO 7500	UNESCO 7500	UNESCO 7500
2.4. "Campañas para el fomento de la lactancia materna diseñadas y en ejecución."	MSP	0	24000	0	0	20000	0	0	20000	0	0	20000	0	0	0	0
2.5. "Marco de intervención integral (para) niños menores de 3 años, con énfasis en la estimulación temprana y la educación inicial, diseñado y ejecutado."	MIDES- INFAMILIA	UNICEF 27000	UNICEF 32000	UNESCO 2500	UNICEF 27000	UNICEF 40000	UNESCO 2500	UNICEF 27000	UNICEF 40000	UNESCO 2500	UNICEF 27000	UNICEF 40000	UNESCO 2500	UNICEF 27000	UNICEF 40000	UNESCO 2500
2.5. "Marco de intervención integral (para) niños menores de 3 años, con énfasis en la estimulación temprana y la educación inicial, diseñado y ejecutado."	MIDES- INFAMILIA	UNICEF 27000	UNICEF 32000	UNESCO 2500	UNICEF 27000	UNICEF 40000	UNESCO 2500	UNICEF 27000	UNICEF 40000	UNESCO 2500	UNICEF 27000	UNICEF 40000	UNESCO 2500	UNICEF 27000	UNICEF 40000	UNESCO 2500

Efecto 2 (UNDAF) "Para 2010 el país habrá avanzado en la formulación y la gestión de políticas para erradicar la indigencia y reducir la pobreza"															
Productos	2007			2008			2009			2010			2007/2010		
	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	NF	
2.13 "Profesionales y técnicos capaces de vincular la dinámica demográfica y salud sexual y reproductiva con los procesos de desarrollo y la lucha contra la pobreza" (UNFPA)	0	103000	0	107000	103000	0	100000	102000	0	100000	102000	0	307000	410000	0
2.14 "Programas de atención de la salud de los adolescentes diseñados y en ejecución." (UNICEF y UNFPA 18)	0	UNICEF 33000	0	0	UNICEF 30000	0	0	UNICEF 30000	0	0	UNICEF 30000	0	0	UNICEF 123000	0
2.15 "Educación en sexualidad y salud reproductiva incorporada en la currícula de Educación Primaria y Secundaria." (UNFPA)	10000	0	0	35000	0	0	30000	0	0	0	0	0	75000	0	0

18 Ver contribución de UNFPA en el producto número 3.8.

Efecto 3 (UNDAF) "Para 2010 el país habrá avanzado en la formulación y la gestión de políticas que posibiliten el acceso a servicios sociales de calidad y más equitativos, la reducción de discriminaciones y la promoción de procesos de integración social"															
Productos	2007			2008			2009			2010			2007/2010		
	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF
Asociados en la implementación															
3.1. "Las políticas, planes y programas de lucha contra la inequidad (en particular de género y generaciones) han sido apoyados en su diseño y ejecución." (Naciones Unidas)	0	0	90000	0	0	360000	0	0	360000	0	0	90000	0	0	900000
3.2. "Estrategias y políticas nacionales y locales que apunten a salvaguardar la equidad de género y generaciones, así como la salud sexual y reproductiva, diseñadas y en ejecución." (UNFPA)															
3.3. "Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades y Derechos diseñado, implementado y evaluado." (UNIFEM y UNFPA)	225000	182000	0	48000	133000	0	48000	133000	0	47000	132000	0	368000	580000	0
3.4. "Inequidades reducidas en Género y salud, capacidades diferentes, adulto mayor, (etc.)" (OPS y UNFPA)	0	95000	0	UNFPA 300000	UNIFEM 95000	0	UNFPA 300000	UNIFEM 95000	0	UNFPA 300000	UNFPA 50000	0	UNFPA 90000	UNIFEM 190000	0
3.5. "Capacidades institucionales para el diseño y gestión de programas y políticas de igualdad de oportunidades en el empleo destinados a las mujeres y los jóvenes desarrolladas." (OIT)	OPS 125000 UNFPA 30000	OPS 530000	0	UNFPA 33000	0	0	UNFPA 33000	0	0	UNFPA 31000	0	0	OPS 150000 UNFPA 127000	OPS 530000	0
3.6. "Propuestas para promover la igualdad de oportunidades en el empleo para eliminar la discriminación diseñadas y en ejecución." (OIT)	90000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	90000	0	0
3.7. "Promoción de la Salud y la seguridad alimentaria en las zonas de fronteras fortalecida." (OPS y FAO)	OPS 35000 FAO 10000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	OPS 28000 OPS 35000 FAO 10000	0	0

Efecto 3 (UNDAF) "Para 2010 el país habrá avanzado en la formulación y la gestión de políticas que posibiliten el acceso a servicios sociales de calidad y más equitativos, la reducción de discriminaciones y la promoción de procesos de integración social"																					
Productos	2007			2008			2009			2010			2007/2010								
	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF						
3.8. "Políticas de respuesta al VIH/SIDA (especialmente el componente de acceso a la información, servicios preventivos y tratamiento adecuado) fortalecidas." (ONUSIDA, OPS, OIT, UNESCO, UNFPA, UNICEF y PNUD) ¹⁹	UIT 3000 OPS 113000 UNFPA 25000	UNFPA 113000 14993 (PNUD- ONUDD)	0	UNFPA 82000	UNFPA 113000	0	UNFPA 82000	UNFPA 112000	0	UNESCO 24000 UNICEF 27000	UNICEF 50000	0	UNESCO 24000 UNICEF 27000	UNFPA 81000	UNICEF 50000	0	OIT 3000 OPS 113000 UNFPA 270000	UNFPA 450000 14993 (PNUD- UNOCD)	UNESCO 57000 UNICEF 108000	UNICEF 203000	0

¹⁹ Este producto agrupa una serie de productos específicos de las distintas agencias mencionadas, los cuales aparecen en el UNDAF y en los documentos de Programación de las respectivas Agencias.

Efecto 4 (UNDAF) "Para 2010 el país hará avanzado en la armonización efectiva de la legislación y las prácticas nacionales con los compromisos internacionales y en el fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil para la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas"

Productos	2007			2008			2009			2010			2007/2010		
	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF
Asociados en la implementación															
4.1. "Programas de modernización de la gestión pública y la atención al ciudadano han sido diseñados y se encuentran en ejecución" (Naciones Unidas)	0	0	369000	0	0	1476000	0	0	1476000	0	0	369000	0	0	3690000
4.2. "Las políticas de descentralización y promoción de la participación de los ciudadanos en el territorio han sido apoyadas al 2010" (Naciones Unidas)	0	0	208000	0	0	832000	0	0	832000	0	0	208000	0	0	2080000
4.3. "Capacidad de planificación de los Gobiernos Departamentales ampliada." (PNUD)		31234 (programme cost sharing) 1426766 (BID y Gobierno)												31234 (programme cost sharing) 2704418 (BID y Gobierno)	
4.4. "Estrategia de Atención Primaria de la Salud consolidada, con énfasis en la participación ciudadana" (OPS)	30708		0	52380		0	0		0	0	0	0	83288		0
4.5. "Políticas de salud que fortalezcan los procesos de reforma y rectoría del sector salud diseñadas" (OPS y UNFPA)	30000 OPS 62000 UNFPA 20000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30000 OPS 62000 UNFPA 40000	0	0
4.6. "Fortalecimiento institucional y de actores en el seguimiento de la implementación de las normas internacionales del Trabajo (...) con especial énfasis en la igualdad de oportunidades y género alcanzado." (OIT y UNIFEM)	OIT 20000 UNIFEM 5000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	OIT 20000 UNIFEM 15000	0	0

Efecto 4 (UNDAF) "Para 2010 el país hará avanzado en la armonización efectiva de la legislación y las prácticas nacionales con los compromisos internacionales y en el fortalecimiento de las instituciones públicas y de la sociedad civil para la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas"	Asociados en la implementación														
	2007			2008			2009			2010			2007/2010		
	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF	RR	OR	NF
4.7. "Áreas estratégicas claves de la acción del Gobierno Nacional en materia de seguridad, derechos humanos fortalecidas." (PNUD)		120617 (UNHCR y programme cost sharing)												120617 (UNHCR y programme cost sharing)	
		8517750 (BID, BM y Gobierno)		1915564 (BID, BM y Gobierno)					1144882 (BID, BM y Gobierno)					11578195 (BID, BM y Gobierno)	
	72612		0		0					0				72612	0
4.8. "Asesoramiento a los parlamentarios (en derechos humanos desarrollado." (PNUD-ACNUDH)		459452 (UNHCR y programme cost sharing)		66315 (UNHCR y programme cost sharing)											
				1458399 (BID y Gobierno)						0				2897309 (BID y Gobierno)	
	107851		0	32000						0				139851	0
4.9. "Adaptación de la legislación nacional (a la CDN) realizada." (UNICEF)	27000	67205	0	27000	65000	0	27000	65000	0	27000	65000	0	108000	262205	0
4.10. "Capacitación (del personal de instituciones sociales (en) la CDN diseñada y en ejecución." (UNICEF)	0	10000	0	20000									20000	70000	0
4.11. "Programas de formación (en) derechos humanos en los centros educativos fortalecidos." (UNICEF)															
4.12. "Capacidades desarrolladas en la sociedad civil organizada para diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas." (UNIFEM y UNFPA)	8400 UNIFEM 40000	156000 0	0 0	80000 0	80000 0	0 0	UNIFEM 40000	UNIFEM 40000	0 0	UNIFEM 40000	UNIFEM 40000	0 0	8400 UNIFEM 180000	396000 0	0 0
4.13. "Consejos consultivos de emigrantes uruguayos en el mundo, facilitando el ejercicio de la ciudadanía." (OIM)	4000	5000	0	5000						5000			24000	0	0